

dencia el Reparto de V. Contribuciones del presente año
y aviendo esta H. Corporacion suoberana, y cumplim.
pero que para ello se necesia presente por el Sr. Fiscal
con el regular oficio de Sr. Fiscal. Jucand. no podiamos verifi-
carse aquellos extremos por no haber papel del Sello quan-
to Mayor en esta receptoria ni en la de Caracas ad-
onde amandado este Ayuntamiento. Comisionados por
el, en cuyo caso esperan sus Mds. no sean de regenta y
riesgo los perjuicios y costas que ocasiona este retraso

Sevio otra Circular de la misma H. sobre extincion de
langosta, y sus Mds. esperados aviendo sus sumptus.
y que el efecto se ponga en execucion inmediatamente
lo mand. en el auto anterior para contestar a esta orden
congelacion de los Votos nombrados sobre esta ma-
teria sin perjuicio tambien de que se haga saber a los
Diputados de los partidos i Grandias de Norte, Celen-
tambien por supante, y comparecan aya toda su res-
ponsabilidad a exponer si alguna cosa advirtieren

El Cavallo Regidor D. Juan Antonio Bergual como
encargado por el Ayuntamiento para llenar los deseos
de S. M. comunicado en su M. orden de seis de Mayo
ultimo expone: que no satisfecho con sus convic-
cion conceptuase una persona autada por sus mudan-
cias y poca salud y dio informes acerca de su come-
rida apersona de su confianza los q. le han asegurado
no hallarse en el Ayuntamiento. de los q. difuntan mel-
de de proprio persona alguna q. ofusca de confian-
za en los Sagrados delectos de S. M. mas no de vien